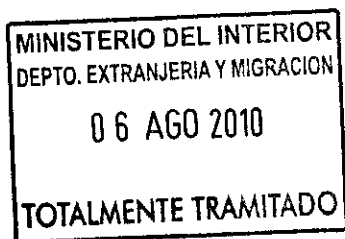


N° int: 2299044



APRUEBA SOLICITUD DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS
PARA CONTRATAR ARTISTAS
EXTRANJEROS Y ORDENA
EFECTUARLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°46.502

SANTIAGO, 28/07/2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo solicitado por ENGRANAJE MEDIOS S.A. RUT N°76.038.215-9, representado por ALFREDO TOMAS ALEJANDRO SAINT JEAN DOMIC RUT N°4.512.742-7, ambos con domicilio en Avda. Vicuña Mackenna 4, piso 2, comuna de Providencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 41, del Decreto Supremo N° 597 de 1984, y N° 1 de la Resolución Exenta N° 121, de 1976, modificada por Resolución Exenta N°18, de 1983, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUÉBESE la solicitud de inscripción en el Registro de Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a ENGRANAJE MEDIOS S.A. RUT N° 76.038.215-9, representado por ALFREDO TOMAS ALEJANDRO SAINT JEAN DOMIC RUT N° 4.512.742-7, ambos con domicilio en Avda. Vicuña Mackenna 4, piso 2, comuna de Providencia, por el plazo de dos (02) años, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios precedentemente señalado a ENGRANAJE MEDIOS S.A., en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el empresario, es responsabilidad suya velar porque el espectáculo presentado o la actuación del artista se enmarque en un plano moral ajustado a las buenas costumbres
- 4.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (DIADCONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

CDH/AMR
[1159] 28/07/2010

Distribución:

- M.RR.EE. (DIADCONSU).
- Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
- Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
- Interesado
- Archivo DEM.
- Informática D.E.M